

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 159 CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la [comisión de salud del martes 4 de noviembre](#), la comisión recibió a la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera a fin de continuar con la discusión – *en particular* – sobre el pdl que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica ([Bol. N° 17.375](#)).

En cuanto a los plazos de tramitación, los integrantes de la comisión manifestaron interés en despachar el pdl durante esta administración, por consiguiente, acordaron comenzar con la votación en particular el martes 18 de noviembre y previo a dicha instancia, acordaron sostener reuniones en una mesa técnica para evaluar las indicaciones presentadas por los parlamentarios junto al Ejecutivo.

En virtud de lo anterior, respecto de la importancia y la celeridad con la buscan tramitar este pdl, la comisión recibió al Presidente de la comisión de salud de la C. Diputados, Diputado Rosas, a quien se le extendió una invitación, y por su intermedio, a los asesores legislativos de los integrantes de la comisión de salud de la C. Diputados, a integrar la mesa técnica a fin de aprovechar esta instancia para resolver discrepancias en dicha instancia.

Cámara de Diputados

En la sesión del [martes 4 de noviembre](#), la comisión recibió a la Cámara de la Innovación Farmacéutica (CIF), en su representación, a la Vicepresidenta Ejecutiva, Sra. Mariela Formas; al Gerente Legal y de Asuntos Públicos, Sr. Carlos Portales; a la Gerente de Innovación y Salud, Dra. Francisca Rodríguez; y a los investigadores, Sr. Benjamín Ahumada; y Sr. Francisco León, coautores del Estudio de Caracterización del Gasto Público en Salud, desarrollado por la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile en conjunto a la CIF [[presentación](#)].

Durante la exposición, los investigadores destacaron que el gasto en salud alcanzó un 10,5% del PIB en 2024, de los cuales solo un 0,46% corresponde a gasto público medicamentos, cifra considerablemente inferior al promedio de países de la OCDE. Asimismo, señalaron que esta brecha se traduce en una alta carga financiera para las familias. En las economías de la OCDE el financiamiento público supera el 50%, y en países como Portugal y España la cobertura estatal alcanza el 64% y 80%, respectivamente.

Los resultados presentados evidencian que Chile mantiene un amplio margen para fortalecer la gobernanza del gasto público en medicamentos y avanzar hacia un modelo más equitativo y sostenible, alineado con los estándares internacionales. En ese contexto, la discusión del pdl que modifica la Ley Ricarte Soto fue señalada como una oportunidad relevante para mejorar la eficiencia del gasto y dar sostenibilidad al financiamiento futuro.

Posteriormente, la **Sra. Mariela Formas, Vicepresidenta Ejecutiva de la CIF** valoró la iniciativa del Ejecutivo y la disposición del Legislativo en torno al pdl que moderniza la LRS, destacando la necesidad de transitar hacia una política de medicamentos moderna, con una regla de financiamiento previsible, mecanismos de evaluación de resultados y garantías que permitan el acceso equitativo a la innovación terapéutica. Finalmente, señaló que la Ley ha representado un avance importante hacia un sistema más solidario, pero que esta requiere de una mirada renovada que permita distribuir mejor los recursos y asegurar que el acceso a tratamientos innovadores y de calidad sea una garantía efectiva del sistema público.

Posteriormente, debido a falta de quorum, la comisión no pudo continuar con la discusión particular del proyecto de ley que Optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos ([Bol. N° 17.567](#)).

[[Link de la sesión](#)]

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

La semana del 10 de noviembre es distrital por lo que las comisiones no sesionarán.

Próximas fechas destacadas:

- Desde el 17 hasta el 19 de noviembre, el pdl de la Ley de Presupuesto 2026 será abordado en la **sala de la C. Diputados**.
- Durante la semana del 24 de noviembre, la **comisión de salud de la C. Diputados** continuará la votación del pdl que busca optimizar el mecanismo de sustentabilidad del fondo de la LRS ([Bol. N° 17.567](#)).

Durante las semanas del 17 y 24 de noviembre, la **comisión de salud del Senado** comenzará con la votación en particular del pdl que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica ([Bol. N° 17.375](#)).

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 160 CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del miércoles 19 de noviembre, la comisión recibió a la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera; al Biministro de Economía y de Energía, Sr. Álvaro García [[presentación](#)]; Al Director Ejecutivo (S) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), Sr. Ricardo González; y al Presidente de la Sociedad Chilena de Radioterapia Oncológica (SOCHIRA), Dr. Hernán Letelier a fin de abordar el pdl que modifica la ley N° 18.302, Ley de Seguridad nuclear, con el objeto de priorizar las autorizaciones para el uso sanitario de materiales radioactivos ([Bol. N° 17.948](#)).

Durante la sesión, desde el Ejecutivo se expuso los efectos generados por la reciente ley de permisos sectoriales, que duplicó los plazos de autorización de la CCHEN para la instalación y operación de equipos e instalaciones radiactivas, retrasando la puesta en marcha de proyectos oncológicos y afectando el acceso a terapias de radioterapia y medicina nuclear. Tanto la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera, como el Biministro, Sr. Álvaro García destacaron la necesidad de corregir este efecto no previsto y respaldaron la posición de la CCHEN respecto de la inviabilidad de aplicar silencio administrativo positivo en esta materia, dado que la aprobación tácita de proyectos con riesgo radiológico comprometería la seguridad de pacientes, operadores y comunidades.

En este contexto, el Ejecutivo anunció que presentará indicaciones para restituir plazos administrativos razonables y elevarlos a rango legal, con el fin de otorgar certidumbre regulatoria y asegurar una tramitación ágil pero segura. Finalmente, la Comisión aprobó en general la moción y acordó avanzar en un calendario legislativo conjunto con el Ejecutivo para abordar las correcciones necesarias en la normativa vigente.

Cámara de Diputados

La semana del 17 de noviembre, la comisión de salud de la C. Diputados no sesionó.

Discusión Presupuesto 2026

En la semana del 17 de noviembre, se discutió el pdl del Presupuesto 2026, la cámara despachó el pdl con 19 partidas aprobadas y 14 partidas rechazadas¹, entre ellas la Partida 16, Salud – *rechazada en su totalidad* –.

Posteriormente, fue abordada en el Senado, el que abrió la discusión general respecto de la Partida 16, destacando lo siguiente:

- Se señaló que es un presupuesto de continuidad y que no es coherente con los problemas que deben resolverse.
- Se cuestionó “el congelamiento del per cápita en atención primaria (APS)”.
- Se mencionó la falta de financiamiento para resolver listas de espera, calificando el diseño como insuficiente para enfrentar la magnitud del problema.
- Se solicitó evaluar recursos para mantener programas como AMA y reforzar APS.

Finalmente se aprobó una sesión especial el lunes 24 desde las 10:00 AM hasta total despacho – *en la que se deberá votar respecto de las partidas pendientes, como la 16, de salud* – y se abrió plazo para indicaciones entre sábado 22 y lunes 24 de noviembre.

Es probable que el debate presupuestario continúe en una comisión mixta hasta el límite del plazo establecido para ser despachado (sábado 29 de noviembre).

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

A la fecha del cierre del boletín las comisiones de salud no han sido citadas formalmente.

¹ Presidencia de la República; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Minería; Ministerio de Energía; Ministerio del Medio Ambiente; Ministerio del Deporte; Gobiernos Regionales; Ministerio de Seguridad Pública; Tesoro Público; Secretaría General de la Presidencia (Segpres); Secretaría General de Gobierno (Segegob).

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 161 CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

La comisión de salud del Senado no sesionó en la semana del 25 de noviembre.

Cámara de Diputados

La comisión de salud de la Cámara de Diputados no sesionó en la semana del 25 de noviembre.

Discusión Presupuesto 2026

El miércoles 26 de noviembre, la Comisión Mixta de Presupuesto aprobó y despachó el pdl del Presupuesto, instancia que resolvió 14 discrepancias entre ambas cámaras. Posteriormente, el informe fue ratificado por la Cámara de Diputadas y Diputados (66 votos a favor y 35 en contra) y luego por el Senado (27 votos favorables y 1 rechazo), actualmente, a la espera de su promulgación como ley.

Puntos destacados en la Partida 16 (salud):

- 5,6% crece el presupuesto de Salud entre 2025 y 2026.
- Más de 30% habrá aumentado el presupuesto de Salud durante el período de gobierno.
- Más de 100% han crecido los recursos destinados a salud mental entre 2022 y 2026.
- 115.000 nuevas cirugías se financiarán para disminuir listas de espera.
- Se ejecutará la mayor inversión en el GES desde su creación.
- Decreto GES 2025 – 2028 incorpora tres nuevas patologías:
 - Tratamiento ambulatorio de cirrosis hepática post alta médica.
 - Tratamiento hospitalario para menores de 15 años con depresión grave y riesgo suicida.
 - Cesación tabáquica en personas de 25 años y más.

[\[Listado Específico de Prestaciones \(LEP\) – Decreto GES 2025\]](#)

[\[Decreto que aprueba LEP – Decreto GES 2025\]](#)

[\[Decreto GES 2025 con toma de razón de la Contraloría General de la República\]](#)

- 82.000 consultas de especialidad serán gestionadas vía Hospital Digital.
- Los recursos para vacunas aumentan 14% respecto a 2025.

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

La **comisión de salud del Senado** fue citada el martes 2 de diciembre desde las 9:30 hasta las 11:30 horas para abordar la siguiente tabla:

- Comenzar la votación en particular del pdl que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica ([Bol. N° 17.375](#)).

La **comisión de salud del Senado** fue citada el miércoles 3 de diciembre desde las 15:00 hasta las 16:00 horas para abordar la siguiente tabla:

- Continuar con la votación en particular del pdl que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica ([Bol. N° 17.375](#)).

La **comisión de salud de la C. Diputados** fue citada el martes 2 de diciembre desde las 17:30 hasta las 19:00 horas para abordar la siguiente tabla:

- Continuar con la votación particular del proyecto de ley que Optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos ([Bol. N° 17.567](#))